

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042.
Teléfono: (91) 329 04 61. Fax: (91) 329 19 33.
Código de identificación fiscal: A-78109592.

y con número 07 97 0600

Para el equipo: Radioteléfono portátil.
Fabricado por: «Motorola B. V.», en Irlanda.
Marca: «Motorola»,
Modelo: PH532B.

y con certificado CE de examen de tipo número: 074397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0600
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario general de Telecomunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

7139 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico), marca «Nextel», modelo DKDA-32.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alcalá, 91, en Madrid, código postal 28009,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico), marca «Nextel», modelo DKDA-32, a favor de «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alcalá, 91, en Madrid, código postal 28009, código de identificación fiscal A-80213853, con el número 07 97 0607, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Alcalá, 91, en Madrid, código postal 28009.
Teléfono: 577 38 41. Fax: 577 38 02.
Código de identificación fiscal: A-80213853.

y con número 07 97 0607

Para el equipo: Sistema de abonado digital (acceso analógico).
Fabricado por: «Nakayo Telecommunications, Inc.», en Japón.
Marca: «Nextel».
Modelo: DKDA-32,

y con certificado de examen de tipo número 079597, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Alcalá, 91.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0607
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario general de Telecomunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

7140 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo modem con emulación de fax para RTC, marca «Dynalink», modelo V1433VQE.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sapphire Holding Spain, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida Diagonal, 575, en Barcelona, código postal 08021,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo modem con emulación de fax para RTC, marca «Dynalink», modelo V1433VQE, a favor de «Sapphire Holging Spain, Sociedad Limitada», dirección avenida Diagonal, 575, en Barcelona, código postal 08021, documento de identificación B-61433942, con el número 07 97 0612, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.